

Aragón

Criterios para negociar las plantillas para el curso 2010-2011

UNO de los objetivos de la negociación de las plantillas para el curso 2010-2011 es avanzar en la reducción de la interinidad. No obstante, debe respetarse una estructura de plantillas que permita cierta flexibilidad en el modelo organizativo del centro. Por tanto, para el estudio de las necesidades de plantilla no se deberán incluir los cupos asignados a cubrir las horas de dedicación de los cargos directivos, los programas oficiales que el centro desarrolle que impliquen especialidades perfiladas y las reducciones de jornada.

El estudio de plantillas en Educación Infantil y Primaria tiene que realizarse según la estructura del centro. Exclusivamente a efectos de estudio de la plantilla orgánica, en la ESO se contemplarán 27 alumnos por grupo y en Bachillerato 30 alumnos por grupo. Con carácter general, en aquellos centros de reciente creación que se encuentren todavía en fase de crecimiento se podrá adelantar la creación de plantilla orgánica.

Infantil y Primaria

Es preciso limitar las transformaciones de Primaria a otras especialidades a los casos necesarios. Las plazas de Infantil y Primaria cuya continuidad se cuestione por motivos de planificación educativa y que puedan quedar vacantes por jubilación o traslado de sus ocupantes serán analizadas antes de proponer su posible retirada del concurso. En las especialidades de PT y AL, las plazas de cupo serán estudiadas para su posible inclusión en plantilla orgánica.

Secundaria y Enseñanzas de Régimen Especial

Las horas correspondientes a los Programas de Cualificación Profesional Inicial y al Programa de Aprendizaje Básico, serán consideradas conjuntamente a la hora de crear plantilla en un centro. Se analizarán las plazas de cupo que lleven dos años en funcionamiento, salvo las que se deriven de las horas de cargos directivos, programas de bilingüismo u otros programas. En Formación Profesional, las horas dedicadas a Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos cuyos currículos hayan sido publicados se abordarán buscando un equilibrio entre las especialidades y los cuerpos con atribución docente en los ciclos correspondientes.

Asimismo, se contemplarán las horas para desdobles en los módulos prácticos en el caso de ciclos consolidados y con ratios altas y la consolidación en plantilla orgánica de una parte de las horas de tutoría de alumnos, especialmente para desamortización o evitar supresiones.

En especialidades que comparten la atribución de determinadas materias, hay que buscar un equilibrio, distribuyendo las horas disponibles entre las especialidades, sobre todo cuando se amorticen plazas de maestro y se creen en Secundaria. Las plantillas de los equipos de orientación deberán asegurar la adecuada atención a los centros de Infantil y Primaria.